

BLOQUE BANANEROS

			LUCARY F	CHA Property Services	To the second		
DÍA	MES	AÑO	MEDELLÍN	HORA INICIAL	HORA FINAL		
05	04	2016	WEDELLIN	9:05a.m.	4:04p.m.		
			CORPORA	CIÓN			
TRIBUNAL SUPERIOR		RIBUNAL SUPERIOR SALA		MAGISTRADA P	ONENTE		
DE MEDELLÍN		ELLÍN	Y PAZ	María Consuelo Rincón Jaramillo			

					() i)(GC) UN	(C.C	DE	INV	EST	(GA)	8 (Ö.	1 ((UI)					
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	0	0
7	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	0	8	3	6	0	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	1	9	8	4	1	4	8
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	2	1
7	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	6	8	2	8	6	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	3	2	6
1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	8	8	3	2	3	4

TIPO DE AUDIENCIA

Concentrada de Formulación y Aceptación de Cargos

DELITOS

Concierto para delinquir y otros

	POST	ULADOS				
Cádula	Nombros y Apollidos	Alias	Dete	nido	Asistió	
Cédula	Nombres y Apellidos	Alius	SI	NO	SI	NO
15.347.632	RAÚL EMILIO HASBÚN MENDOZA	PEDRO PONTE o PEDRO BONITO	X		Χ	
78.293.820	OVIDIO PASCUAL NÚÑEZ CABRALES	EL INDIO	X		Χ	
71.251.875	OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO	NICHE	X		Χ	
78.698.402	ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ	RUBÉN	Х		Χ	
71.942.578	CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR	LLANERO o DANIEL	Х			X
8.329.441	ADRIANO JOSÉ CANO ARTEAGA	MELAZA		Х		Х
71.934.653	LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA	LUCHO		X	Χ	
3.371.685	RAFAEL EMILIO GARCÍA	EL VIEJO	Х		Χ	
71.944.382	MARIO DE JESÚS GRANJA HERRERA	EL FLACO o JERINGA	Х		Χ	
71.986.164	FRANCISCO HERRERA SALGADO	FABIO	X		Χ	



	,	JUSTICIA I PAZ				
71.948.974	ALEJANDRO ORTEGA HERRERA	EL FLACO		Х		X
71.941.518	PABLO ANTONIO PEINADO PADILLA	REPOLLO	X		X	
71.944.890	JORGE ISAAC QUINTO MEJÍA	J.R.	Х		X	
71.776.757	OSMAN DARÍO RESTREPO GUTIÉRREZ	EL GATO	Х		X	
71.942.722	DIONISIO MOSQUERA MARTÍNEZ	SORONGO	Х		X	
71.982.647	MANUEL ÁNGEL CARTAGENA ROJAS	RICARDO U OMAR	X		X	
71.933.935	DALSON LÓPEZ SIMANCA	LÁZARO MONOPECOSO	Х		Х	
11.796.652	CARDENIO CAICEDO MENA	BURRO CON SUEÑO, BURRO TRISTE, ALBERTO	Χ		X	
8.435.791	WILSON CARDONA RESTREPO	OMAR, PALILLO	X		Х	
71.945.948	BENJAMÍN PÁRAMO CARRANZA	YOLANDA	Х		X	
71.251.329	VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO	EL ZARCO		Х	X	
70.414.694	ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO	JOSÉ LOCO	Х			X
71.982.889	JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE	FREDY, MACHÍN	Х		X	
78.753.529	MAURICIO DE JESÚS ROLDÁN PÉREZ	JULIÁN JORGE, MAURICIO		Х	X	
71.253.358	REINALDO ANTONIO SALGADO AVILÉS	PURRULÚ	Χ		X	
71.240.495	LUIS ARLEY ACOSTA ESCUDERO	EL CHICHI, EL INDIO	Х		Х	
71.939.065	GERMÁN DE JESÚS TUBERQUIA SALAS	EL DIABLITO	Х		X	
8.338.959	LUIS ALBEIRO MOSQUERA CORREA	ALBEIRO		Х		Х
11.806.096	BRAND YESID BECERRA BEITER	BRAYAN	Χ		X.	
71.241.970	JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO	EL MONO		X	X	

INTERVINIENTES					
Fiscal 17 DNFEJT	Mauricio Aguirre Patiño				
Fiscal 37 (E) Persecución de Bienes	Jhòn Fernando López Cárdenas				
	Adriana Guevara Marulanda				
Democratical desired	Wilson de Jesús Mesa Casas				
Representantes Judiciales de	Sandra Milena Arias Hoyos				
Víctimas	Jesús Aníbal Ruiz Cano				
	Hernán Martínez				

Elaboró. Karla Viviana Grisales Botero - Escribiente Sala de Justicia y Paz - Tribunal Superior de Medellín



CATA	TATA	TYTOMYOTA	*7	T3 4 77	
SALA	IJE	JUSTICIA	X	PAZ	

SALA DE J	USTICIA Y PAZ	
	Andrés Bohórquez de Forjando Futuros	
	Cielo Botero Mesa	
	Consuelo Graciano suplente de Gladys Martínez	
Defensor de: Reinaldo Antonio Salgado Avilés Mauricio de Jesús Roldán Pérez Dalson López Simanca	Edward Álzate Garcés	
Pablo Antonio Peinado Padilla Oscar Darío Ricardo Robledo Francisco Herrera Salgado Wilson Cardona Restrepo Benjamín Páramo Carranza Víctor de Jesús Sepúlveda Giraldo Luis Arley Acosta Escudero Germán de Jesús Tuberquia Salas Jhon Jairo Álvarez Manco Manuel Ángel Cartagena Rojas Luís Antonio Córdoba Mosquera Adriano José Cano Arteaga Enich Antonio Guzmán Álvarez Jorge Isaac Quinto Mejía	Nicolás Humberto Marín Duque	
Defensor de: Raúl Emilio Hasbún Mendoza Cardenio Caicedo Mena Javier Ocaris Correa Álzate Dionisio Mosquera Martínez Alejandro Ortega Herrera Brand Yesid Becerra Beiter Osman Darío Restrepo Gutiérrez Ovidio Pascual Núñez Cabrales Rafael Emilio García Mario de Jesús Granja Herrera Carlos Alberto Arango Betancur	Otto Fabio Reyes Tovar	
Ministerio Público	Luis Rafael Calderón Daza	

DESARROULO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA Martes, abril 05 de 2015 Hora de inicio: 9:05 a.m.

00:00:46 Se da inicio a la audiencia con el protocolo de rigor.

00:04:53 El abogado Edward Álzate Garcés proporciona los nuevos datos de ubicación son: Avenida 21 AA No. 57AA -13 Barrio La Navarra en Bello teléfonos: 4815816, 3104177826 y 3162532553, además hace entrega de la incapacidad médica para respaldar la asistencia del día de ayer.

Elaboró. Karla Viviana Grisales Botero - Escribiente Sala de Justicia y Paz - Tribunal Superior de Medellín



00:16:40 La Magistrada da traslado a las demás partes de los 51 folios entregados el día de ayer por la Fiscalía que corresponden a la "despostulación" del señor **ISRAEL ANTONIO TORO DURANGO**, pues el dia de ayer solo le fueron entregados al doctor **OTTO FAVIO** para que asesorara a su representado, además pregunta al defensor que si tiene pruebas que presentar.

00:17:00 El abogado defensor OTTO FABIO REYES TOVAR, entrega derecho de petición del 14 de octubre del 2015 que dirigió el doctor CÉSAR AUGUSTO GALLEGO al Ministro del Interior solicitando se le informara si existía un acto administrativo que motivará esa despostulación al señor ISRAEL TORO DURANGO y de ser así porque medio fue notificado y solicita que ese acto administrativo sea revocado con efectos retroactivos, constancia de envió del 472, el 21 de octubre del 2015 se dio respuesta por Coordinadora de Atención al Ciudadano del Ministerio del Interior que se remite al Ministerio de Justicia, otra respuesta del 19 de noviembre 2015 del Director Encargado de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho donde le dicen que con Acto Administrativo Rad. UF10729904GJP704 del 16 de octubre del 2007 fue retirada la postulación de la Ley 975 del 2005 al señor ISRAEL TORO DURANGO y 90 personas más, el 05 de enero del 2016 complemento a esa respuesta verificado los archivos no consta evidencia alguna que al referido haya sido notificado del acto administrativo, frente a la revocatoria que pidió el abogado defensor de este acto administrativo se le informa se tramitara de acuerdo con la norma vigente al momento de la expedición del mismo.

También informa que el doctor **CÉSAR AUGUSTO GALLEGO** le allego oficio de la Fiscalía 17 de UNJT donde informa las versiones que ha rendido en ese despacho el postulado y se entregan dvd's con las versiones y dice que no conoce documento del Ministerio del Interior y de Justicia en el que se notifique al postulado del retiro de su postulación. Oficio 18 de octubre del 2007 dirigido a la entonces Fiscal 17 UNJT **NUBIA CHAVES NIÑO** donde se le envía copia del oficio Evelio Ospina del Asesor del Ministerio del Interior, en ese oficio anexo se le informa el retiro de 91 personas a la Ley 975 del 2005.

00:37:45 Manifiesta el abogado defensor que de acuerdo con lo expuesto desde octubre del 2007 la Fiscalía 17 tenía conocimiento del acto de despostulación del señor ISRAEL TORO DURANGO, se inicio el proceso judicial frente al referido se inicio en el 2006 según su radicación, de acuerdo a la entrevista que tuvo el defensor con su prohijado es capturado y trasladado a la Cárcel Bellavista y después lo pasaron a la Cárcel de Itagüí por ser postulado, en las versiones con la Fiscalía ratificaba su voluntad de acogerse a la Ley 975 y en ningún momento le fue notificado el acto administrativo de despostulación y en ningún momento ese acto le fue notificado por lo que no le es oponible porque no le fue notificado



hasta la fecha no obra constancia de la notificación, fue llevado al Magistrado de Control de Garantías y luego a esta sede y dar versiones. Considera el defensor que desde 2007 la Fiscalía 17 UNFJT tenía conocimiento que el señor ISRAEL TORO DURANGO había sido retirado y no se le puso en conocimiento ni se tomó alguna acción, por ejemplo en otros casos fueron excluidos, en el 2011 cuando es capturado se considera como postulado y el proceso continuó sin ningún reparo hasta el año pasado que el Fiscal verificó estos requisitos y también es cierto que no se notificó ese acto administrativo ni por el Ministerio ni por la Fiscalía que documenta este caso, lo que hace que el acto no le es oponible y el acto vigente es el de la postulación. Los funcionarios que intentaran notificarlo en este momento tendrían una sanción por no haberlo notificado de manera oportuna el acto administrativo.

00:44:55 Se le da la palabra al señor **ISRAEL TORO DURANGO** dice que se siente engañado y utilizado por la Fiscalía, en momento que se desmovilizó tenía voluntad de colaborar, no se dio cuenta quién escribió eso, se siente en condiciones de seguir con el proceso, que fue utilizado y que ya lo manden para la justicia ordinara donde su vida corre peligro y además no respetar a las víctimas porque no se ha dicho todo, se siente un postulado por lo que pide seguir siendo parte de justicia y paz, no sabía escribir eso lo ha ha venido aprendiendo mientras ha estado detenido y tiene con que comprobarlo.

00:47:09 La Magistrada le explica al postulado que es neCÉSARio que el Gobierno postule a los desmovilizados por solicitud expresa que ellos realicen, le pregunta que esa solicitud que en ese momento hizo que el fuera postulado ¿como la realizo?, ¿en qué momento?, ¿cómo fue?, si tienen una distinta a la que la Fiscalía mostro el día de ayer de fecha 24 de abril del 2006

00:48:10 El postulado que el documento que les envió Pedro Hasbún que era un cuaderno donde todos tenían que firmar para vincularnos a Justicia y Paz, afirma que no ha firmado otro documento, por eso se le hace extraño de esas firmas, cuando nos desmovilizamos esa ley no la había entonces eso fue más adelante.

00:49:00 La Magistrada le solicita al defensor allegar todas las pruebas que relaciono con anterioridad para que en su momento procesal se decida sobre esta situación, la Ley señala en su artículo 24 Inc. Segundo tanto del Decreto 1069/2015 que modificó el Decreto 3011, en igual sentido fue una transliteración que señala:

"Todas las actuaciones que se lleven a cabo en la audiencia concentrada de formulación y aceptación de cargos y en el incidente de identificación de afectaciones causadas, deben atender a su naturaleza concentrada. En tal



sentido, todas las decisiones judiciales de esta audiencia concentrada se tomarán en la sentencia".

Igual reza el artículo 2.2.5.1.2.2.11. del Decreto 1069/2015, entonces la Sala impulsa la actuación y la decisión se tomara en en la sentencia, el señor Fiscal si puede tomar otras determinaciones antes de la sentencia y al señor defensor ponga todas las acciones que tiene de defensa del procesado, todas las partes tendrán la oportunidad por eso se les dio traslado de la documentación para que en el traslado que vamos hacer cuando la Fiscalía entregue el escrito de cargos y si insiste en traer al procesado al mismo, este traslado se encuentra en el artículo 339 de la Ley 906 del 2004:

"Abierta por el juez la audiencia, ordenará el traslado del escrito de acusación a las demás partes; concederá la palabra a la Fiscalía, Ministerio Público y defensa para que expresen oralmente las causales de incompetencia, impedimentos, recusaciones, nulidades, si las hubiere, y las observaciones sobre el escrito de acusación, si no reúne los requisitos establecidos en el artículo 337, para que el fiscal lo aclare, adicione o corrija de inmediato.

Resuelto lo anterior concederá la palabra al fiscal para que formule la correspondiente acusación".

Tendrán la oportunidad para pronunciarse, la Magistrada impulsara la actuación y la Sala llegando el momento procesal tomará la decisión frente a la solicitud concreta que hizo el Fiscal 17 UNFJT.

00:54:23 La Ponente requiere a las partes para que no interrumpan tanto, que todos quieren intervenir no dejando avanzar, las Ley y los Decretos de Justicia y Paz neCÉSARia la celeridad del proceso y todo tiene sus etapas para pronunciarse y momento procesal y tenemos avanzar.

01:00:16 continua la Fiscalía con el postulado LUIS ANTONIO CÓRDOBA MOSQUERA:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	25/09/2006	Manuel Antonio Cardo	Investigador Criminalístico VII
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	No aparece fechado		
Postulación :	15/06/2006	Sabas Pretel de la Vega	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio		Jhon Fredy Encinales López	Secretario Relator de la UNJYP

Elaboró. Karla Viviana Grisales Botero - Escribiente Sala de Justicia y Paz - Tribunal Superior de Medellín



Ratificación	19/10/2007		
Acta de Reparto 017	17/08/2006	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre

Luis Antonio Córdoba Mosquera

Alias

Lucho

Cedula

71.934.653

Nacimiento

14/02/62 en Istmina

Captura

12/03/2007

Desmovilización

Colectiva el 25/11/04

Imputación

30/01/2012

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso finales 1992.

01:17:00 La Magistrada pregunta porque estuvo detenido.

01:18:35 El Fiscal dice que se verificará

01:19:00 El postulado manifiesta que estuvo detenido por el homicidio de José Horacio Monsalve Cano y salió por término vencido.

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
Regional de Medellín	Homicidio Agravado y Conformación de Grupos Armados	José Horacio Monsalve Cano
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Manuel Antonio Benítez Pitalua

01:22:02 Comienza el Fiscal con el postulado RAFAEL EMILIO GARCÍA:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	15/11/2006	Helena del Pilar Baquero Ramírez	Investigador Criminalístico IV
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	25/10/2007		
Postulación	29/01/2008	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y Justicia



SAT.A	DE	JUSTICIA	V DAZ	

Edicto Emplazatorio	23/04/2008	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II de la UNJYP
Ratificación	17/07/2008		
Acta de Reparto 163	01/02/2008	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre

Rafael Emilio García

Alias

El Viejo

Cedula

3.371.685

Nacimiento

20/05/46 en Guadalupe

Captura

13/03/2007

Desmovilización

Colectiva el 25/11/04

Imputación

20/02/2012

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso diciembre de 1992.

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Conformación de Grupos Armados	
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Concierto para Delinquir Agravado y Desplazamiento Forzado	Población de las Veredas las Reforma y la Teca
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado y Concierto Para Delinquir	
2do Penal del Cto Especializado de Apartadó.	Homicidio en Persona Protegida	Libardo Antonio Mosquera Navia
1ro Penal del Cto Turbo	Homicidio Agravado	Pedro Luis López Sierra

Registro 01:44:22. Se decreta un receso de 20 minutos.

Hora de finalización 10:48 a.m.

<u>SESIÓN SEGUNDA</u> <u>Martes: abril 5 de 2016</u> Hora de inicio: 11:14 a.m.

00:00:39 La Magistrada requiere a los postulados voluntad para continuar y estar pendientes de lo que dice la Fiscalía.

00:00:25 El Fiscal manifiesta que por solicitud de los postulados que están en libertad y se encuentran trabajando procederá a modificar el orden de la



exposición de estos requisitos, continua con el postulado JHON JAIRO ÁLVAREZ MANCO:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	27/10/2006	Helena del Pilar Baquero Ramírez	Investigador Criminalístico IV
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	24/09/2007		
Postulación	29/01/2008	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio	23/04/2008	Nubia Stella Chávez Niño	Fiscal 17 Delegada
Ratificación	04/08/2008		
Acta de Reparto 163	01/02/2008	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre

Jhon Jairo Álvarez Manco

Alias

El Mono

Cedula

71.241.970

Nacimiento

05/04/1983

Captura

13/03/2007

Desmovilización

Colectiva el 25/11/04

Imputación

08/03/2010

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso en abril de 1999.

Sentencias:

Juzgado	Juzgado Delito	
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Carlos Mario Caro Zapata
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado, Concierto para Delinquir y Porte de Armas	Gonzalo Trejos García
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado, Concierto Para Delinquir, Porte de Armas	Leonel de Jesús Sánchez Ospina
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Robinson Salazar Torres
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Luis Fernando Arias



2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Yorvely amparo Restrepo López
1ro Penal del Cto de Apartadó	Homicidio y Tentativa de Homicidio	Javier Antonio López Valencia y Paola Patricia Peña Arcia
1ro Penal del Cto de Apartadó	Homicidio en Persona Protegida	Oziel de Jesús Montoya Atehortua
1ro Penal del Cto de Apartadó	Homicidio en Persona Protegida	Geiler López Valencia
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio en Persona Protegida y Concierto para Delinquir	Orlando Valencia Pres y Deison Valoyes Valoyes

00:23:49 Comienza con el postulado VÍCTOR DE JESÚS SEPÚLVEDA GIRALDO:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	20/08/2010	Luz Dary Aguirre Álvarez	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	21/03/2007		
Postulación	11/10/2007	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio	23/04/2008	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II UNFJP
Ratificación	12/09/2008		
Acta de Reparto 120	31/10/2007	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre Víctor de Jesús Sepúlveda Giraldo

Alias El Zarco o Pericia

 Cedula
 71.251.329

 Nacimiento
 24/12/1973

 Captura
 03/04/1998

 Desmovilización
 03/04/1998

 Imputación
 10/11/2014

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML.



Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Juan Carlos Tarras Herrera
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Concepción Plaza Rivera

00:48:58 Se sale al receso de almuerzo, se continuara a la 1:30.

Hora de finalización 12:03 p.m.

SESIÓN TERCERA Martes, abril 5 de 2016 Hora de inicio::01::43::p::m:

00:01:00 El postulado OSCAR DARÍO RICARDO ROBLEDO:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	17/11/2010	Ángela Patricia Díaz Vélez	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	24/04/2007		
Postulación	20/09/2007	Carlos Holguín Sardi	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio	23/04/2008	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II UNFJP
Ratificación	01/10/2008		
Acta de Reparto 105	13/12/2007	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre

Oscar Darío Ricardo Robledo

Alias

Niche

Cedula

71.251.875

Nacimiento

26/05/1975 en Chigorodó

Captura Desmovilización 20/03/2000

03/04/1998

Imputación

15/12/2010

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso a principios de 1996.



00:21:13 Pide la palabra la representante de víctimas **ADRIANA GUEVARA MARULANDA**, informa que cuando los postulados empezaron a versionar los representantes de víctimas no estábamos, y aunque se imagina que el Fiscal realizó de manera juiciosa lo que está exponiendo con la información dada por los postulados en versiones libres y ahora en audiencia los postulados comienzan a cambiar fechas, lo que hace que se generen muchas dudas acá en el proceso.

00:22:06 La Magistrada manifiesta que es necesario que se hagan las aclaraciones, además que solo se está en la etapa de requisitos de elegibilidad, tanto así que el Fiscal llega al absurdo de presentar un Concierto para Delinquir por un día o dos días. Posteriormente cuando se esté imputando los cargos si debe dar las fechas exactas.

00:30:00 El Fiscal reproduce versión libre del postulado para aclarar la fecha del ingreso al grupo.

00:37:10 La Ponente aclara que la Sala valora no solo lo que dijo el postulado, sino también lo dicho por la víctima y lo que trajo la Fiscalía, por eso deben adjuntar todas las versiones completas y estas serán verificadas por la Sala.

00:39:40 Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Concierto para Delinquir y Homicidio Agravado	William Córdoba
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Hernán Alberto Marín Ramírez
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Omar de Jesús Zapata Bermúdez y Ana Gertrudis Bermúdez

00:48:01 Postulado ENICH ANTONIO GUZMÁN ÁLVAREZ:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	15/11/2006	Helena del Pilar Baquero Ramírez	Investigador Criminalístico IV
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	18/11/2008		
Postulación	14/07/2009	Carlos Holguín Sardí	Ministro del Interior y Justicia



Edicto Emplazatorio	06/11/2009	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II UNFJYP
Ratificación	19/04/2010		
Acta de Reparto 500	29/07/2009	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Nombre

Enich Antonio Guzmán

Alias

Rubén

Cedula

78.698.402

Nacimiento

11/10/1967 en Montería

Captura

Se entregó voluntariamente 19/04/10

Desmovilización

Colectiva el 25/11/04

Imputación

20/05/2010

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso en junio 2002, no reporta sentencias condenatorias.

01:03:17 Postulado JAVIER OCARIS CORREA ÁLZATE:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	08/06/2011	Ana Cecilia Martínez	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	31/08/2006		
Postulación	27/02/2007	Carlos Holguín Sardí	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio	13/11/2007	Jhon Fredy Encinales Lota	Secretario Relator UNFJP
Ratificación	25/11/2008		
Acta de Reparto 044	13/03/2007	Yenny Claudia Almeida Acero	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz

Hoja de Vida:

Nombre

Javier Ocaris Correa Álzate

Alias

Machin o Fredy

Cedula

71.982.889

Nacimiento

19/10/1973 en Turbo



Captura Se entregó voluntariamente 03/12/07

 Desmovilización
 30/04/2006

 Imputación
 20/03/2012

01:21:45 Se decreta un receso de 15 minutos.

Hora de finalización 03:05 p.m.

<u>SESIÓN CUARTA</u> Martes; abril 05 de 2016 Hora de inicio: 03:25 p.m.

00:00:47 Continua la Fiscalía haciendo un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso en el año de 1996.

Sentencias:

Juzgado	Delito	Víctima
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio y Secuestro Simple	
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio en Persona Protegida, Secuestro Simple y Porte de Armas	Marco Aurelio Osorio
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio en Persona Protegida y Desaparición Forzada	Luz Mery Cavadle Guzmán y Miguel Antonio Domico
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio en Persona Protegida	María Irma Areiza
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Concierto para Delinquir	
2do Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Luis Eduardo Cubices Vanegas
Adj. Juzgado 1ro Penal del Cto Especializado de Ant.	Homicidio Agravado	Carlos Alberto Oliveros Zapata

00:22:20 Requisitos de Elegibilidad postulado CARLOS ALBERTO ARANGO BETANCUR:

Diligencia	Fecha	Servidor	Cargo
Plena Identidad	30/11/2009	Hernando Valencia López	Investigador Criminalístico II
Solicitud de acogimiento a la Ley 975	02/02/2009		
Postulación	14/07/2009	Fabio Valencia Cossio	Ministro del Interior y Justicia
Edicto Emplazatorio	16/09/2009	José Ignacio Jaimes Hernández	Asesor II UNFJP



Ratificación	28/01/2010			
Acta de Reparto 500	29/07/2009	Luis González León	Jefe Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz	

Hoja de Vida:

Nombre

Carlos Alberto Arango Betancur

Alias

Llanero o Daniel

Cedula

71.942.578

Desmovilización

Colectiva 25/11/04

Imputación

10/03/2010

Pasa la Fiscalía hacer un breve recuento del paso del postulado por el GAOML al cual ingreso en noviembre 2000.

Sentencias:

Juzgado	Delito	
2do Penal del Cto de Turbo	Porte de Armas	

00:46:46 Por el día de hoy se da por terminada la audiencia.

Hora de finalización 04:12 p.m.

MARÍA CONSUELO RINCÓN JARÁMILLO Magistrada

